

20

CONOCEVENT CONOCIMIENTO Y EVENTOS C. LTDA.

Guayaquil, 13 de marzo de 2015

Sra.
Sandra de la Dolorosa Carrillo Robayo
Ciudad.-

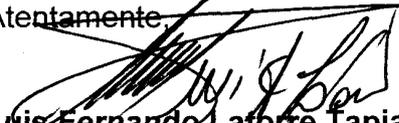
135 839 OK.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CONOCEVENT CONOCIMIENTO Y EVENTOS C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy designó a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de CINCO AÑOS contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

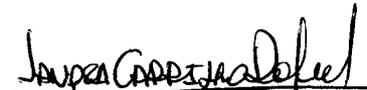
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social de la compañía constante en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 14 de octubre del 2.009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de octubre del 2.009.

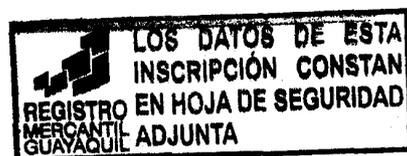
Atentamente,


Luis Fernando Latorre Tapia
Presidente de la Junta

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CONOCEVENT CONOCIMIENTO Y EVENTOS C. LTDA.**

Guayaquil, 13 de marzo de 2015


Sandra de la Dolorosa Carrillo Robayo
C.C. 1707226617



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.899
FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:14:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONOCEVENT CONOCIMIENTO Y EVENTOS C. LTDA.**, a favor de **SANDRA DE LA DOLOROSA CARRILLO ROBAYO**, de fojas 10.230 a 10.232, Registro de Nombramientos número 3.435.

ORDEN: 13899



Guayaquil, 24 de marzo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1058382